

Medellín, 03 de agosto de 2026

FORMATO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

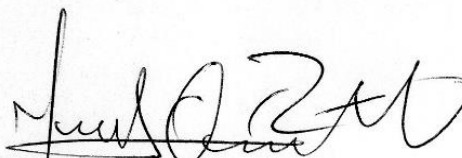
Yo Juan Carlos Aguilar Gonzalez identificado con cedula de ciudadanía 71.635.651 en mi condición de representante legal de la Asociación Con Pasión identificada con NIT 901005429-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Miguel Angel Quintero identificado con cedula de ciudadanía 11.437.437, y con tarjeta profesional No. 119238-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de la Asociación Con Pasión identificada con NIT 901005429-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín a los 03 días de agosto del año 2026.



Juan Carlos Aguilar Gonzalez
Representante legal Asociación
Con Pasión



MIGUEL ANGEL QUINTERO RAMIREZ
Contador Público
T.P. 119.238-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119238-T

MIGUEL ANGEL
QUINTERO RAMIREZ
C.C. 11437437
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PRESIDENTE *LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ*
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 128801

[Firma del Titular]
FIRMA DEL TITULAR 28457

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.437.437**
QUINTERO RAMIREZ
APELLIDOS
MIGUEL ANGEL
NOMBRES

[Firma]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1972**
COCORNA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-JUN-1990 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES




150-00128210-M-0011437437-20081115 0006048331A 1 2160029513

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

250F4A22FE017690

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL ANGEL QUINTERO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11437437 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 119238-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado